

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

7153 Corrección de errores de la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de fecha 29 de marzo de 2023 (BORM 11/04/2023).

Por Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de fecha 29 de marzo de 2023 (BORM 11/04/2023), se convocaron en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Fondos Netx Generation.

Advertido error por omisión del plan antifraude que se aplica a esta convocatoria y la referencia en la misma a la Orden HPF/55/2023 relativa al análisis sistemático de riesgo de conflicto de intereses (MINERVA), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Adicionar al artículo 2 de la Orden de 29/03/2023, un punto cuatro con el siguiente tenor literal:

4. A esta convocatoria le es de aplicación el plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés acordado por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Litoral de 31/03/2022. Igualmente es de aplicación la orden HFP/55/2023 relativa a análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses (MINERVA).

En Murcia, a 4 de diciembre de 2023.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, P.D., la Directora General de Movilidad y Transportes (Orden de 3 de octubre de 2023 - BORM n.º 230 de 4/10/2023), M.ª Dolores Solana Guillen.